



Expediente: 1400/19
Carátula: CARRANZA GUSTAVO ALFREDO C/ ECO GAS S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ECO GAS S.R.L., -DEMANDADO
900000000000 - PUJOL, IGNACO MIGUEL-DEMANDADO
20172151974 - CARRANZA, GUSTAVO ALFREDO-ACTOR
20285348421 - CHAVANNE, ANDRES MANUEL-DEMANDADO
900000000000 - GARZON, GRACIELA ANA-DEMANDADO
900000000000 - HOURCADE, LUIS ALBERTO-DEMANDADO
20396981980 - COVEMAT S.R.L, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1400/19



H105025434954

JUICIO: CARRANZA GUSTAVO ALFREDO c/ ECO GAS S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-
Expte. N°1400/19.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Firat el 28/11/2024:

Conforme surge del "Nuevo reglamento de Expediente Digital" aprobado mediante acordada de la CSJT n° 1562/22, en su Art. 24 del título IV°, el cual se encuentra publicado en la página web oficial del Poder Judicial de Tucumán www.justucuman.gov.ar, *"Todas las presentaciones de las partes y auxiliares de justicia deberán contar con firma digital vigente, emitida por la autoridad competente, y gozarán de los atributos establecidos por la Ley N°25.506"*. En consecuencia, proceda el letrado presentante a dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente. MML-1400/19.

Actuación firmada en fecha 02/12/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.